



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 02 de agosto del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No. 13/2024 PROVISIÓN DE MATERIALES PARA EMPEDRADO ID 451695, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 09:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Table with 2 columns: Oferentes, Ruc. Rows include OVIDIO DUARTE SANCHEZ (3662607-4), MILCIADES ADAN FERNANDEZ GÓMEZ (5053673-7), and ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO (5036780-3).

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide ACEPTAR dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py)

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 01/08/24:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, Ovidio Duarte, Milciades Fernández, Alam Irigoitia. Rows include 'Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.' and 'Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida'.

C.P. José Centurion Auditor Interno Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeronimo Chavez Rojas Director de Recaudaciones Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple


METODO DE EVALUACIÓN


Basado en la selección del menor precio.


TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95.000	260.110.000
2	Piedra triturada sexta	130.000	39.780.000
3	Arena Lavada	83.800	199.946.800
	Total		499.836.800

 C.P. Jorge Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

2) EL SR. MILCIADES FERNANDEZ CON RUC 5053673-7 Y CORREO (forcaingeneieria@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	109.135	298.811.630
2	Piedra triturada sesta	165.600	50.673.600
3	Arena Lavada	99.480	237.359.280
	Total		586.844.510

3) EL Sr. ALAM EDUARDO IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 Y CORREO (alampy92@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95.900	262.574.200
2	Piedra triturada sesta	128.000	39.168.000
3	Arena Lavada	89.500	213.547.000
	Total		515.289.200

- SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.
- TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de compras.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue seleccionada y verificada la oferta más ventajosa en este proceso de compras (Ovidio Duarte) realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; Y POR SOBRE TODO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, Y ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y QUE SE PUEDE CORROBORAR CON EL CUADRO DE PRECIO ANTERIOR.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

C.P. Jeraldías Chaves Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jorge A. González Cumez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. José Centeno
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo


MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia
<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

 *C.P. José Centurion*
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 *C.P. Jermilas Chávez Rojas*
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 *C.P. Jorge A. González Gimenez*
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Ovidio Duarte C.I 3.662.607	Propietario	No registra datos
Milciades Fernandez CI 5.053.673	Propietario	No registra datos
Alam E. Irigoitia CI 5.036.780	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple	
Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 501 del año 2022, 2023 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
Formularios N° 120 IVA General de los años 2020, 2021, 2022, 2023	Cumple	Cumple	Cumple	

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
Demostrar la experiencia en [provisión de materiales de construcción] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2020, 2021, 2022, 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple	Cumple	Cumple	

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos autenticados de los años requeridos	Cumple	Cumple	Cumple

CAP.TÉCNICA

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
INFRAESTRUCTURA: El oferente debe de contar con capacidad de transporte como mínimo 3 camiones de 12 m3 volquetes para traslado de los bienes requeridos para el buen cumplimiento del contrato. Además deberá contar en Stock como mínimo 5 camionadas (volquete de 12 m3) de piedra bruta para la provisión dentro del radio urbano de la convocante conforme plazo de entrega de bienes (ver horario)	Cumple	Cumple	Cumple	
Copia de título o contrato privado del camión volquete	Cumple	Cumple	Cumple	
Copia del título de propiedad del local y/o contrato privado	Cumple	Cumple	Cumple	

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CUMPLIMIENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
Detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa.	Cumple	Cumple	Cumple	

VISITA TECNICA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple	Cumple	Cumple	

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Milciades Fernández	Alam Irigoitia	E.
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica	

Con relación al margen de preferencia nacional, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto, los oferentes se encuentran en igualdad de condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone para la adjudicación correspondiente conforme planilla que será detallado a continuación:

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por el total, eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No. 13/2024 provisión de materiales para empedrado id 451695 al Sr. Ovidio Duarte con RUC 3662607-4 por la suma total de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones, ochocientos treinta y seis mil, ochocientos (Gs.499.836.800) Iva incluido, conforme llamado. -

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95.000	260.110.000
2	Piedra triturada sesta	130.000	39.780.000
3	Arena Lavada	83.800	199.946.800
	Total		499.836.800

Es nuestro informe.

C.P. Jose Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Centurion
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

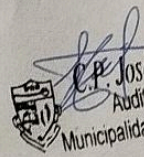
C.P. Jeronimo Chavez R...
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. Oviedo

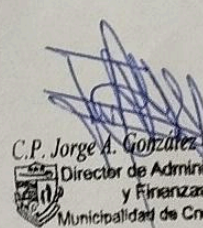


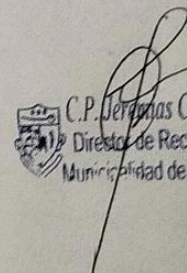
MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

RATIOS:
Oferente OVIDIO DUARTE

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	11.976.787	11.976.787	14.946.264	47.135.543	18.660.285	0.015
Total del Activo (TA)	1.153.911.248	1.153.911.248	1.267.271.486	1.702.430.468	1.214.264.963	
Patrimonio Neto (PN)	1.141.934.460	1.141.934.460	1.252.325.222	1.655.294.925	1.195.604.677	
Activo a corto plazo (AC)	689.192.396	689.192.396	941.051.247	1.407.251.230	783.601.152	41.99
Pasivo a corto plazo (PC)	11.976.787	11.976.787	14.946.264	47.135.543	18.660.285	
Total del Ingreso (TI)	2.684.139.161	2.684.139.161	1.478.019.317	3.506.944.955	2.560.362.258	28.68
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	114.370.642	114.370.642	109.092.522	447.744.114	89.249.987	


C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Bertha Chaves Rojas
Directora de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo